

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0040/24

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	€	GASTOS	€
I. Impuestos Directos	305.100,00	I. Gastos de Personal	238.425,83
II. Impuestos Indirectos	9.000,00	II. Gastos en bienes corrientes y servicios	362.992,19
III. Tasas y otros Ingresos	83.031,00	III. Gastos Financieros	600,00
IV. Transferencias Corrientes	234.877,70	IV. Transferencias Corrientes	9.150,00
V. Ingresos Patrimoniales	16.952,00	V. Fondo de Contingencia	0,00
VI. Enajenación Inversiones reales	200.000,00	VI. Inversiones Reales	324.117,86
VII. Transferencias Capital	88.925,18	VII. Transferencias Capital	0,00
VIII. Activos Financieros	0,00	VIII. Activos Financieros	0,00
IX. Pasivos Financieros	0,00	IX. Pasivos Financieros	2.600,00
TOTAL INGRESOS	937.885,88	TOTAL GASTOS	937.885,88

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario: 1 plaza de Secretaría-Intervención cubierta por un funcionario de carrera.

Personal Laboral: 1 plaza auxiliar desarrollo rural, 1 plaza auxiliar de apoyo de guardería (media jornada), 1 plaza Educadora Infantil.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Pedro del Arroyo, 8 de enero de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Santiago Sánchez González*.